

Data Justificante n.º 2

Don Eugenio de Sopelano Cura Eónomo del lugar
de Cuota Confuso haber recibido de don Francisco
Barona Diputado de la Comunidad de Herederos pro-
prietarios de la Sal de esta Villa de Salinas de Trana
los réditos benéficos correspondientes al Censo de
Salmantón fundado por don Juan Estauven
contra dichos Herederos y a favor del que suerle
Arseientas treinta réditos que anualmente se debe
dicho Censo cuya cantidad no corresponde al
año mil novecientos quince

Y para acerto enterar de of. el formento recibe
en Salinas de Trana a unos dias de mes
de Septiembre del año mil novecientos quince

Eugenio Sopelano